

San Isidro, 09 de Febrero de 2021

**MEMORANDO N° -2021-COFIDE/DC**

**A: KARINA FLORES RODAS**

Gerente

**De : YANIRA LOZANO MEZA**

Ejecutivo

**Asunto:** Aprobación de estandarización de bienes, licencias, productos y/o accesorios complementarios, soporte y mantenimiento de la solución de hardware y software, del Appliance de encriptación de datos HSM 9000.

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA emitido por la Gerencia de Gestión Humana y Administración, respecto a la procedencia de estandarizar la adquisición de bienes, licencias, productos y/o accesorios complementarios, soporte y mantenimiento de la solución de hardware y Software, del Appliance de encriptación de datos HSM 9000, que viene usando la Corporación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar la adquisición de bienes, licencias, productos y/o accesorios complementarios, soporte y mantenimiento de la solución de hardware y software, del Appliance de encriptación de datos HSM 9000, el cual se integrará con la aplicación de transferencia interbancaria (LBTR) utilizada en la Corporación y que permite asegurar la continuidad de las operaciones ;
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;
3. Que, el numeral VI. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;
4. Que, la Gerencia de Gestión Humana y Administración mediante Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento pre-existente:

DESCRIPCIÓN	TIPO	S/N	CANT
Servidor HSM 9000	Hardware	B4665310306H	1
Licencia LMK PayShield 9000	key	---	1
Servidor de Seguridad SIX	Servidor Virtual	---	1
Servidor Web LBTR	Servidor Virtual	---	1

5. Que, en virtud al Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA, el Departamento de TI considera necesario estandarizar el uso de las licencias que integran la familia software

SAP que viene usando la Corporación, ya que resulta imprescindible para garantizar la gestión de operaciones de transferencias interbancarias nacionales por medio de una comunicación privada y segura, así también para que la Corporación esté alineada a la implementación de las buenas prácticas de seguridad y se relaciona directamente a la estrategia de TI: E2-Diseñar e implantar infraestructuras y Servicios TI rentables, la cual se alinea a los Objetivos estratégicos de COFIDE;

6. Que, el indicado Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA cumple desde el punto de vista de cumplimiento, los requisitos formarles y la necesidad de realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;
7. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;
8. Que, mediante Resolución de General N° 003-GG-2021 de fecha 18.01.2021, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, su Reglamento y modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 000002-2021-COFIDE/GGHA, y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 003-GG-2021 y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:**

Aprobar la estandarización para la adquisición de bienes, licencias, productos y/o accesorios complementarios, soporte y mantenimiento de la solución de hardware y software, del Appliance de encriptación de datos HSM 9000, detallada en el numeral 4 de los considerandos, por el período de tres años a partir de la presente aprobación o hasta que varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**SEGUNDO:**

Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,

cc: MONICA ANGULO IZQUIERDO - Departamento De Tecnologías De Información

(YLM/mrc)